

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales**

35 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la formalización del contrato “Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del programa de la Comunidad de Madrid, FSE+ 2021-2027”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 090/2025 (A/SER-046591/2024).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la gestión integral de los servicios de la “Oficina de vida independiente de la Comunidad de Madrid” como unidad técnico-gestora encargada del desarrollo del servicio de promoción de vida independiente, que comprende el conjunto de actuaciones para la gestión de un servicio de asistencia personal a personas con discapacidad física que tengan reconocido el grado de discapacidad y sean beneficiarios de la prestación económica de asistencia personal; para facilitarles apoyos que promuevan la participación social, la inserción laboral y la autonomía de las personas; así como actuaciones de difusión y formación en los principios de la vida independiente. La Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid debe realizar las siguientes actuaciones:
 - A. Gestión de un servicio de asistencia personal.
 - B. Acciones complementarias para el apoyo a la participación socioeconómica de los participantes.
 - C. Actuaciones de difusión y formación en vida independiente y asistencia personal.
 - D. Diseño, elaboración y gestión de la documentación administrativa y técnica de las actividades.
 - c) CPV: 85311200-4 “Servicios de bienestar social proporcionados a minusválidos”
 - d) Compra pública innovadora: No.
 - e) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.
- d) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 1.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.
4. Valor estimado del contrato: 9.300.873,60 euros.

5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 5.167.152,00 euros.
 - Importe del IVA (10%): 516.715,20 euros.
 - Importe total: 5.683.867,20 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de febrero de 2025.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de marzo de 2025.
 - c) Contratista: Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas (ASPAYM) (NIF G80010713).
 - Dirección: Camino de Valderribas, número 115, 28038 Madrid.
 - El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 5.164.000,00 euros.
 - Importe del IVA (10%): exento.
 - Importe total: 5.164.000,00 euros.
- e) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 1 de abril de 2025.

En Madrid, a 1 de abril de 2025.—La Secretaría General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/5.372/25)

